

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para la elaboración del informe técnico sobre consolidación de fachadas en el Palacio de Justicia y teniendo en cuenta el informe obrante a fs. 11 por el que la Comisión Interventora comunica que el trabajo ya fue ejecutado y aconseja proceder a su pago,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-), de conformidad con su presupuesto de fs. 4.-

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-4-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO B. NAZARI